

Martes 8 de Marzo de 1921

MAXIMAS DEL NUEVO REGIMEN

Pocas declaraciones de principios conozco de mayor novedad que la publicada hace poco en la proclama de uno de los candidatos.

Es verdad que no se trataba de un candidato vulgar. El autor del aforismo político que atrajo mi atención, es joven, simpático, entusiasta y corona su personalidad la doble aureola del agitador y del mártir, porque el hombre ha estado preso por perturbar el orden público.

Antes, para ser candidato del Gobierno y contar con su concurso, se requería ser partidario de la autoridad.

Ahora, la mejor plataforma para un candidato gobiernista, es presentarse como subversivo.

Aquí está sin ir más lejos el diputado en cuestión, don Santiago Labarca que, gracias a sus ideas disolventes, ha logrado conquistarse un sillón en la Cámara, para poder afianzar desde ese puesto, la autoridad del Gobierno.

Pues bien, el señor Labarca, es, precisamente, el autor del aforismo político que justifica estas líneas.

Al pié de la fotografía arrogante, y enérgica, que adorna las proclamas de su candidatura, aparece un autógrafo que dice lo siguiente:

"Condeno la represión, porque la represión engendra el odio."

A primera vista la idea resulta no sólo nueva, sino también alarmante.

Ella equivale a suprimir de una plumada, el cuerpo de policía, o, por lo menos, sus funciones.

Un individuo roba a otro la cartera, el guardián va a tomarlo preso; pero se acuerda de pronto del aforismo del señor Labarca, y se contiene. ¿Cómo aprehender al ladrón cuando la represión engendra el odio?

No es posible; evidentemente el maletero, cobraría odio hacia la policía, y eso es motivo suficiente para dejarlo en libertad.

¡Que peligrosa parece a primera vista la teoría del joven diputado!

Pero no hay que guiarse por las primeras impresiones.

Las máximas del nuevo régimen como los artículos del código, forman un conjunto harmónico, que es preciso no perder de vista cuando se trata de apreciar su alcance.

Es verdad que, según el señor Labarca, "la represión engendra el odio", pero a su vez "el odio nada engendra", según afirma el señor Alessandri.

¿Qué motivo existe, entonces, para condenar la represión, si su resultado es estéril, si no produce daño alguno?

La declaración de principios del señor Labarca, podrá ser todo lo nuevo que se quiera; pero no es peligrosa.

"Pese a quien pese, como decía Su Excelencia, el odio, engendrado por la represión, nada engendra: sólo el amor es fecundo".